

La señora Vega Castillo dice, este es el último punto que tenemos en agenda. Si no hay algún otro comentario que quisieran expresar antes de cerrar, daríamos por concluida la sesión al ser las diez y cuarenta y cuatro minutos. Muchas gracias, estaremos enviando los documentos preparatorios para la siguiente sesión.



Dra. Paola Vega Castillo

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro suplente de la CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Alejandro Sibaja Delcore

Representante de la CNAA

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA ORDINARIA 003-2022. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves diez de febrero del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Tecnología (Micitt), ubicada desde su casa de habitación en Cartago, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Leonardo Chacón Rodríguez, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en la sede central del MEIC; señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado su casa de



habitación, en San Rafael de Montes de Oca; el señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en San Pedro de Montes de Oca; el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en Curridabat, la señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago.---

Ausente con justificación la señora Victoria Hernández Mora, Ministra, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el señor Andrés Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje, la señora Vanessa Gibson, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, Consejo Nacional de Rectores (Conare).---

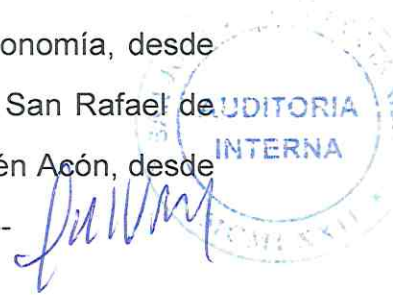
La señora Vega Castillo, da la bienvenida a la sesión de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Sesión 003, al ser las 8:05 a.m., del 10 de febrero del 2022, da inicio a la sesión.---

La señora Vega Castillo indica que don Rubén está nombrado en función entonces pedimos al Presidente la juramentación, pero según la ley, ya tiene la posibilidad de representar a Uccaep en la Junta Directiva. El señor Rubén Acón responde de acuerdo.---

La señora Vega Castillo dice que estamos sesionando siguiendo todos los requerimientos legales de transmisión de audio, transmisión de video y transmisión de datos, en virtud de la emergencia nacional por el Covid-19.---

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

Artículo 1: Comprobación del quorum: Paola Vega Castillo, desde mi casa de habitación en Cartago, Leonardo Chacón dice, Viceministro de Economía, desde la sede central del Ministerio de Economía, Carola Medina desde San Rafael de Montes, desde su casa de habitación, representando a Cinde, Rubén Acón, desde su casa de habitación en Sabana Sur, representando a la Uccaep.---



El señor Enrique dice, perdóneme que haga la observación, pero creo que para el orden y para efectos de la legalidad, este antes de proceder, debió de haberse conocido la renuncia de los representantes de Uccaep, conocerse la representación de don Rubén para efectos de orden y legalidad, y entonces, en ese sentido, juramentarlos rápidamente, no sé si estoy equivocado, pero me parece que sería lo conveniente, bienvenido por supuesto don Rubén.--

La señora Vega Castillo responde la carta de renuncia se recibió, sólo que hasta ahora se conocerá en Junta por correspondencia. Pero sí estaba entre los documentos de la sesión. En virtud de su cargo, él por ley puede representar a Uccaep y lo de la Juramentación, tendría que hacerla el señor Presidente, pero ahora entiendo yo que podríamos proceder así.---

El señor Enrique responde OK. Entonces, tampoco se va, según obviamente, el punto de correspondencia juramentar a la suplente de Cinde. La señora Vega Castillo responde al señor Enrique que la juramentó el señor Presidente el día de ayer. El señor Enrique responde OK, muchas gracias por la información y reitero lo que dije antes, sea bienvenido mi querido amigo Rubén. El señor Rubén responde, gracias don Enrique, muchas gracias. Continúa la comprobación del quorum: Enrique Egloff, en representación de la Cámara de Industrias de Costa Rica. Alejandro Sibaja, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. Geannina Sojo, desde su casa de habitación en Cartago y representando a Conare.--

Comprobado el quorum con 7 miembros.---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

Artículo 2: La doctora Vega Castillo dice, aquí tenemos algunas modificaciones comenta.---

En el Orden del Día de hoy tenemos, conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 002 2022, yo encontré algunas manifestaciones de miembros de la Junta que a mí no me quedaron claras en la redacción, y me gustaría, poder revisarlas con las personas que las externaron. Entonces, me gustaría que, en



esta ocasión, no conociéramos el Acta, para poder hacer ese ejercicio, con las personas con quienes que no me queda claro lo indicado. No solamente sería revisar la grabación, sino asegurarnos que lo que se indica allí, es lo que se quiso expresar, entonces, por esa razón, me gustaría pedirles que dejáramos esta aprobación para la siguiente sesión y de paso también, si alguien tuviera algunas observaciones con respecto a esta acta, también que nos las haga llegar, para que las podamos ver de una vez y cuando ya tengamos todo esto integrado, entonces en la siguiente pudiéramos aprobar el acta. La enviaríamos ya como queda de acuerdo con las observaciones que recibimos. ¿Les parece que hiciéramos esto? La señora Geannina responde de acuerdo. El señor Enrique responde de acuerdo. ----

La señora Vega Castillo indica que el punto conocimiento y aprobación del Acta estaríamos moviéndolo para la siguiente sesión. Tenemos un punto de correspondencia, donde hay varios oficios, entre esos los mencionados, sobre el tema de las renunciaciones. Después, en el siguiente, la aprobación de varios informes, como el informe de liquidación presupuestaria 2021 tanto de la institución como de los fideicomisos, los Estados Financieros al 2021, una serie de Estados que hay que aprobar para enviar a las instituciones correspondientes, y la Matriz de Autoevaluación de NICSP, para la versión 2021. También después, tenemos en el siguiente capítulo una solicitud de vacaciones, donde yo quiero hacer una modificación, para las del auditor interno, necesito hacer una consulta legal. Me gustaría que fuéramos viendo la solicitud de vacaciones del Gerente General a.i., de la Promotora. Después tenemos designación del Comité Asesor, y, finalmente, doña Giselle Tamayo, porque fue citada para una reunión, entiendo que es en la rectoría de la Universidad de Costa Rica (UCR), no nos podrá acompañar hoy, entonces ese punto de la presentación del informe de ella lo estaríamos postergando, para una siguiente sesión. Esa sería la propuesta de la agenda con las modificaciones que les indiqué, no sé si alguien más tiene observaciones, entonces para someterla a votación.---

Julio





Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo. Enrique Egloff, CICR, de acuerdo. Alejandro Sibaja, CNA, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo.---

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día incorporando las modificaciones solicitadas por la Presidencia de la Junta Directiva. **ACUERDO UNÁNIME**

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA.---

Artículo 3: El primer oficio, PROMOTORA-AI-OF-003-2021 (Anexo 1), está dirigido a nosotros como Junta Directiva por parte del señor Auditor, Johnny Fallas Pérez, donde solicita presentar su informe anual de ejecución del plan de trabajo de la Auditoría Interna en la Junta Directiva. Él envió el informe junto con el oficio como anexo, pide un espacio en la Junta para poder presentarlo en una siguiente sesión.--



La señora Vega Castillo dice que se dará un espacio al señor auditor en una siguiente sesión para que exponga su informe.--

Oficio P-322 del 02/02/2022 (Anexo 2), se indicaba por parte de Uccaep que don Rubén iba a ser el suplente ante la Junta Directiva, ese oficio tenía un error material, donde más bien, don Rubén no era el suplente, sino el titular, se menciona aquí nada más para su conocimiento.--

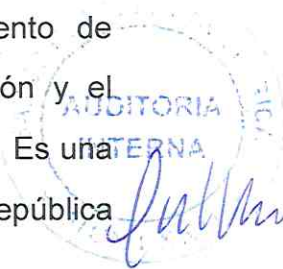
Oficio P-622-22 del 3/02/2022 (Anexo 3), es la carta de renuncia de don José Álvaro Jenkins como representante titular de Uccaep ante la Junta Directiva. De acuerdo con la Ley 9971, que es la que crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el representante titular de Uccaep puede ser el Presidente y alguno de sus Vicepresidentes.---

Carta P-008-22 de fecha 07/02/2022 (Anexo 4), donde se nombra el representante titular de la Uccaep ante la Junta Directiva. Aquí se hace la corrección que les mencionaba, y se designa a don Rubén Acón como miembro titular. Le damos la bienvenida, muchas gracias por acompañarnos como miembro titular en la Junta Directiva. Con mucho gusto, cualquier consulta que usted tenga, de las cosas que anteriormente se vieron, podemos hacer una reunión para comentarle y ponerlo un poquito al día, para que se le pueda facilitar esta transición.---

Oficio VP 001-22 del 02/02/2022 (Anexo 5), donde la señora Maritza Hernández Castañeda, representante suplente de Uccaep, presenta su renuncia ante esta Junta Directiva. Faltaría aquí nombrar el suplente por parte de Uccaep, pero en este momento, tenemos quórum estructural, entonces, podemos continuar con nuestra labor. ---

Tenemos también la carta de renuncia de la señora Diana Salazar Guerrero, (Anexo 6), suplente de Cinde que presenta su renuncia el 27/01/2022.--

Oficio 1650 de fecha 02/02/2022 (Anexo 7), solicitud de levantamiento de incompatibilidad del régimen establecido en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (LCCIEFP) y su Reglamento. Es una consulta que hace don Jorge Sequeira a la Contraloría General de la República



(CGR) y pide el levantamiento de esta incompatibilidad, pero la CGR lo niega, dice que sí existe una incompatibilidad en virtud de una las actividades privadas de don Jorge, que no está relacionada con Cinde, y entonces, eso es lo que motiva la carta de renuncia de don Jorge, en realidad no le dejan opción. A partir de allí se motiva el nombramiento también de una nueva titular.--

Tenemos la carta de renuncia del señor Jorge Sequeira, sin número de oficio, del 03/02/2022 (Anexo 8), donde renuncia como miembro titular de la Junta por razones fuera de su control.--

Oficio de nombramiento del 07/02/2022, (Anexo 9), donde CINDE designa a doña Vanessa Gibson Forbes, como representante titular y doña Carola Medina Oreamuno, como miembro suplente.--

CAPITULO IV. INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS FIDEICOMISOS, ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048, IV TRIMESTRE 2021, MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PROMOTORA NCSP, DICIEMBRE DEL 2021 Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PROMOTORA.--

La señora Vega Castillo menciona que hicimos una sola sesión para febrero, incluyendo los puntos de la semana anterior más estos informes que había que aprobar. Para poder hacer un uso más efectivo del tiempo en la Junta Directiva, tenemos el calendario de fechas en los cuales hay que entregar estos informes financieros, algunos de ellos son mensuales. Se hará revisión de las fechas en las cuales se programaron sesiones, para asegurar que siempre estas aprobaciones queden dentro del plazo. Si fuera necesario hacer algún cambio para ajustarnos a estas fechas y evitar tener que estar llamando extraordinarias, entonces les estaríamos comunicando con antelación las fechas propuestas para determinar si serían viables para ustedes. La idea es tratar de reducir, si es posible, el número de sesiones y asegurarnos de cumplir con las fechas establecidas, sin tener que estar llamando a sesiones extraordinarias. ---

NOTA: A las ocho horas y veinticinco minutos ingresa a la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.--



El señor Francisco Briceño aclara a los miembros de la Junta Directiva, que, de los puntos indicados sobre este tema, hasta anoche se pudo subir la liquidación presupuestaria de la Promotora, debido a que los procesos para elaborar estos documentos, tienen un trámite y generalmente, se tienen que hacer paralelos a otros informes y a otras actividades, por lo que a veces, nos quedan muy ajustado con la fecha de la sesión. También tuvimos problemas con 2 personas que participan del proceso que tuvieron Covid. Y, además, estamos con el nombramiento del Coordinador de Finanzas, que esperamos que se resuelva entre esta y la otra semana. Agradece a doña Gabriela y a su equipo por el trabajo realizado, pues trabajaron fuera de horario laboral para poder cumplir con todo esto, y como usted bien lo mencionó, la idea es ir ajustando la presentación de estos informes con la rutina de la Promotora y de la convocatoria de las sesiones de Junta Directiva. Solamente era para aclarar esto a los miembros de la Junta Directiva.---

La señora Vega Castillo dice, sí, efectivamente, se hizo un esfuerzo para no tener que llamarlos a una extraordinaria nada más para probar esto.--

La señora Vega Castillo dice, mientras doña Roxana proyecta, sería posible que usted, exponga los informes y que hagamos un acuerdo de esta parte de las liquidaciones y que hagamos un solo acuerdo donde aprobemos las tres (3), para agilizar y no tener que hacer una por una. La señora Gabriela responde que tienen que quedar por aparte, porque son documentos individuales que se remiten mediante el SIIP, la Contraloría pide de forma separada..---

Artículo 4: Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2021 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971. anteriormente Conicit Ley 5048, (Anexo 10).--

Se presenta un resumen, de la liquidación presupuestaria del 2021, de lo que fue, en su momento, el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas, actualmente Promotora. El presupuesto que se aprobó de ingresos por parte de la CGR fue de ¢1837 millones, el ingreso real fue de ¢2359 millones para un 128% de ejecución. Los ingresos reales superan al ingreso presupuestado porque aquí se incluye



nuestro superávit, que por temas de Regla Fiscal no se puede presupuestar al 100%.--

En el caso de los egresos, es el mismo monto presupuestado para los ingresos, para cumplir con la ecuación presupuestaria, el gasto ejecutado fue de ¢1638 millones, sin embargo, cuando estábamos haciendo la liquidación presupuestaria se presentó una diferencia con respecto al gasto que se refleja en el sistema de ¢860,000 colones. Revisando la parametrización del sistema, y cuándo se pagan las planillas del mes de diciembre, ese monto se ejecuta en el mes de diciembre a nivel de presupuesto, pero a nivel de Bancos se ejecuta hasta el mes de enero porque así quedó parametrizado. Entonces, nos generó una diferencia que estamos ajustando a nivel del SIIP, con las respectivas justificaciones en el documento de comentarios de esta liquidación. Ahí pueden encontrar todo el detalle y las razones de los ¢860,000 colones, porque también tiene que ver con el tema de los exonerados y unas cuentas por cobrar que tenemos con la Caja Costarricense. La ejecución final fue de un 89%. Y, tenemos que el resultado del período es de ¢720 millones, que corresponde ya de forma global, ingresos y egreso, a un 69.48% de ejecución anual.--

En cuanto al superávit del período, tenemos las cifras que les mencioné anteriormente, los ¢2639 millones, que fue el ingreso real, el egreso del período de ¢1638 millones más los ¢860,000. Esto finalmente nos genera un superávit total del período que incluye tanto Fondo de Incentivos, Fondo de Tabaco, lo que es la 7099, que es el porcentaje que nos trasladaron del Fideicomiso 04-99 y lo que corresponde a la 9971 está dentro de estos ¢720 millones, el superávit libre de ¢2.700.000,00 y el superávit específico de ¢717 millones.---

Bueno, el superávit libre, como les indiqué es de ¢2.71 millones. La composición de ese superávit es por diferencias de reintegros que nos hizo el Instituto Nacional de Seguros, por un monto que nos había cobrado de más y que reintegraron. Lo que son intereses de una factura del período 2019, es un monto muy pequeño y por eso el Excel lo convierte en 00. La transferencia corriente del Micitt, todo esto viene desde el año 2020 y en el 2021 tenemos también un reintegro de marchamos y el remanente que nos quedó de la transferencia que nos trasladó el Ministerio. Acá nosotros en diciembre, no solicitamos el doceavo, porque según



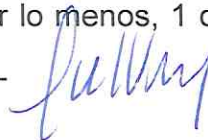
las proyecciones podíamos pagar todo lo que nos iba a ingresar en ese mes, sin embargo, hubo ahí una situación con unas resoluciones, no se pudieron cancelar y de ahí el remanente.--

En cuanto al superávit específico, aquí se ve la composición, tenemos de lo que corresponde a la Ley 7099, lo que le mencionaba al inicio. Este es el remanente que nos trasladó el Fideicomiso 04-99. Tenemos un remanente que viene desde el año 2019 del Fondo de Tabaco, la Ley 9028 de ¢122 millones, un remanente de la Ley 7169 por ¢563 millones, un remanente de la Ley 7169 del 2021 por ¢26 millones y con el superávit de Propyme, 3% Propyme que es lo que establece el artículo 15, tenemos 0.49, 0.11 y 1.72 millones respectivamente, para los años 2019, 20 y 21.---

La mayor parte de nuestra composición del superávit específico viene del Fondo de Incentivos, y le sigue el Fondo de Tabaco de la Ley 9028. Son los remanentes más importantes.--

La señora Vega Castillo dice una consulta doña Gabriela, con respecto al superávit específico, creo que esto nos podría interesar a todos los miembros de la Junta. Recuerdo que, en el 2020, que esa es la razón por la cual, también tenemos un importante superávit específico, hubo dificultades por la Regla Fiscal para poder utilizar este dinero, entonces ahora con la Ley de la Promotora, en cuanto al dinero para beneficios para la ciudadanía y empresas que pudieran ser beneficiarios o instituciones en general, ¿podríamos incorporar este superávit en este presupuesto de este año o los siguientes?---

La señora Gabriela responde que no. Este superávit está sujeto a Regla Fiscal. Lo único que no quedó sujeto a Regla Fiscal, son otros fondos que se reciban. De hecho, se está tratando de modificar el convenio que tenemos con el Ministerio de Salud, para ver si eso nos permite liberar por lo menos esos fondos de Regla Fiscal, pero en el caso de Fondo de Incentivos quedó sujeto. La última información que yo recibí es que se había presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto para que se eximiera, por lo menos, 1 o 2 años de Regla Fiscal, eso me lo había comentado doña Ileana.---

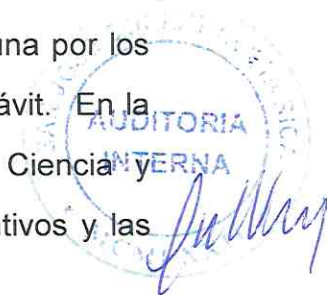


La señora Vega Castillo dice, nosotros no hemos presentado nada, lo que sé que está impulsando la señora diputada Karine Niño es un proyecto para, hacer excepciones en el caso de entes públicos no estatales, que no sería este, que es una institución autónoma. Nosotros no hemos presentado nada, ni tenemos conocimiento de que se haya presentado algo.---

La señora Gabriela dice, ella en algún momento hasta me pasó un borrador, y la última información que yo tenía es que eso estaba en cola en la Asamblea Legislativa. La señora Vega Castillo dice, voy a hablar con ella porque si algo así se presentó, se presentó sin conocimiento de nosotros y más bien yo pensaría en buscar una solución más permanente, no solamente 1 o 2 años, siendo que es un tema de beneficios, pensaría que deberíamos tener la posibilidad de poder incorporar estos superávits en los siguientes años, especialmente, porque cuando uno saca convocatorias a veces suceden cosas por las que finalmente algún contrato no se concreta. Hay muchas variables que no están necesariamente en el control de la Promotora, pero entonces voy a consultar con doña Ileana sobre este tema. De hecho, ahora que se está trabajando en una reforma a la ley de la Promotora, ¿podríamos ver si incluimos eso de una vez? ¿Esto se podría incorporar en el tanto haya un espacio en la regla fiscal por el momento? La señora Gabriela dice, con el tema Regla Fiscal es que quedamos bastante limitados.---

En la composición de los ingresos recibidos, tenemos reintegros; los intereses en realidad de cuentas corrientes son como ¢5, por eso prácticamente aparecen 0. Los reintegros del Fondo de Incentivos, que dice Caja Única y Banco de Costa Rica, corresponden a las devoluciones que hacen los beneficiarios, de conformidad con las liquidaciones, de sus proyectos o por algún incumplimiento.--

Tenemos lo que les mencioné del tema del INS; también hay un reintegro del 04-99, y el reintegro por el cierre del Fidecomiso 04-99, que son los ¢2.87 millones. En transferencias corrientes, que son las transferencias que nosotros recibimos por parte del Ministerio de Salud, que para el 2021 no se recibió ninguna por los decretos que emitió el Gobierno Central, y porque manteníamos superávit. En la Ley 8262, son las transferencias que nos hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para transferirle al fideicomiso las transferencias de Incentivos y las



transferencias que en su momento correspondían a la Ley 5048, más la transferencia que recibimos por parte del fiduciario del 25-02 correspondiente al 3% de Propyme.--

Lo que son superávits o recursos de vigencias anteriores que se compone el superávit libre y los superávits específicos, respectivamente. Solamente la ley en su momento 5048, actualmente 9971, maneja superávit libre; los demás fondos, al ser recursos asignados mediante ley, tienen un destino específico. Eso nos da un total de presupuesto ejecutado del ingreso de ¢1639 millones. Con respecto a la distribución de los egresos, aquí se puede ver que el monto o el gasto que prevalece es la partida Remuneraciones con un 92.17%. Servicios, tuvo una ejecución de un 86.32%, Materiales y Suministros, un 96.94%, Bienes Duraderos, un 89.70%, y Transferencias Corrientes un 84.52 para una ejecución del gasto de un 89.20%. --

Es importante, también hacerles mención que la ejecución también está sujeta a Regla Fiscal. Nosotros podemos tener presupuesto aprobado, pero si por Regla Fiscal, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria fija un límite inferior, tenemos que ajustarnos a ese límite y eso también en ocasiones incide en la ejecución presupuestaria.---

Ese sería el resumen de nuestra liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2021. Como les mencioné al inicio en los documentos que respaldan esta presentación, se pueden observar con más detalle, todas las situaciones que se presentaron en ese ejercicio económico en función de los ingresos y los gastos. Muchas gracias.--

La señora Vega Castillo dice, perfecto, lo que estaríamos aprobando sería "aprobar el informe de liquidación presupuestaria del año 2021 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, anteriormente Conicit Ley 5048, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda", esa es la propuesta de acuerdo.---

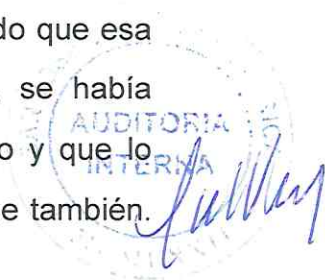


Si no hubiera preguntas o comentarios, entonces abrimos la votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señorita Roxana dice 7 votos a favor.--

La señora Vega Castillo consulta si esto requiere firmeza. El señor Francisco responde que sí. La señora Vega Castillo pregunta, si se puede votar un acuerdo de una vez en firme, pues me presentaron esta pregunta, yo nunca lo había hecho así, ¿sería posible? La señora Desirée responde, en lo que conozco y en todas las sesiones y juntas que ha participado, siempre hay una doble votación para darle firmeza, para que quede constancia del acto, porque si no, no se diferenciaría, de cuando es nada más una aprobación.---

El señor Enrique Egloff pregunta, ¿no se podría simplemente decir acuerdo firme y todos están de acuerdo para que no haya que votar? La señora Vega Castillo le consulta a doña Desirée. La señora Desirée responde que se compromete a solventarle la consulta la próxima sesión, porque no quisiera decirle que sí, y encontrar un pronunciamiento de la Procuraduría que diga lo contrario, porque lastimosamente nos ha pasado que hay pronunciamientos muy específicos, entonces, para la próxima sesión le tengo el detalle de esta consulta.--

El señor Enrique Egloff dice, OK. Lo comento porque en Banca de Desarrollo y en otras instancias donde estamos representando a la Cámara, ese es el procedimiento que usamos. La señora Vega Castillo dice muchas gracias, efectivamente, por eso yo planteaba, que me habían comentado al respecto. Don Alejandro Sibaja comenta, en otras Juntas Directivas he visto simplemente que al final de la sesión se toma el acuerdo de dejar todos los acuerdos en firme, si eso puede funcionar y agilizar, es una sugerencia también. La señora Vega Castillo responde, perfecto, este también lo estaríamos revisando. La señora Desirée Ramos dice que lo que señala don Alejandro sí es posible, porque sería un nuevo acuerdo dando la firmeza a todos los anteriores, pero entiendo que esa no es la posición anterior, porque según recuerdo en otra sesión, se había comentado que solo se le iba a dar firmeza a lo que fuera necesario y que lo demás con la ratificación de las actas, sin embargo, eso podría hacerse también.



La señora Vega Castillo dice perfecto, muchas gracias, aclarados.--

El señor Leonardo dice, para abonar al tema, tal vez son 2 cosas. Efectivamente, uno puede votar acuerdo, aprobar el acuerdo y aprobarlo en firme, lo que pasa es que son 2 expresiones de voluntad distintas. Yo puedo aprobar el acuerdo y dar espacio para la revisión, esa sería la dinámica que es más usual, como mencionaba la compañera previo, pero en el momento en que se somete nuevamente se dice en firme ya el acuerdo adquiere esa, digamos no posibilidad de revisión, ese es el punto, son 2 expresiones de voluntad, yo puedo estar, por ejemplo, puede aprobar el acuerdo y todos estar en esa línea, pero puedo que no esté de acuerdo que quede en firme, son 2 cosas distintas, si se va en esa línea se aprueba y luego se hace la misma consulta y aprueba en firme ya hay una expresión de voluntad de la firmeza del acuerdo. Nada más para aclarar y efectivamente en las Juntas Directivas y con los órganos colegiados eso es así, pero si se tiene que hacer como una expresión de voluntad manifiesta obviamente, de cada integrante.--

La señora Vega Castillo dice, sí, precisamente por eso es que, por lo menos en todas las juntas donde yo he estado, sí había hecho votación separada, entonces me surgió la duda que me habían expresado, de por qué no se hacía de una vez. Entonces yo dije, bueno, no sea que haya algo que yo desconozca y resulta que sí se puede, pero entonces ese tema quedamos por revisarlo.--

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2021 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, anteriormente Conicit Ley 5048, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

ACUERDO UNÁNIME

La señora Vega Castillo dice, pasamos al siguiente informe y al final damos firmeza a todos esos acuerdos, al final de este punto.--



Artículo 5: Informe de Liquidación Presupuestaria, 2021, Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02, (Anexo 11).--

Continuamos con la liquidación presupuestaria del año 2021, correspondiente a la Ley 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02. En cuanto a los ingresos, se presupuestaron ¢292 millones de colones, el ingreso real fue de ¢353 para un 121% de ejecución. En el caso del fideicomiso, el fideicomiso no está sujeto a Regla Fiscal, sin embargo, al no haber nuevas convocatorias en proceso, no había forma de presentar a la Contraloría General de la República un presupuesto extraordinario para agregar los recursos que no estaban incorporados. Este presupuesto se asignó bajo una estimación del superávit que se esperaba tener para el 2021, pero en la liquidación del año 2020 el superávit fue superior.--

En cuanto a los egresos, se mantiene igual, la misma ecuación ¢292 millones, se ejecutó un total de ¢183 millones, para un 63% ejecución del gasto, manteniendo un resultado del período de ¢169 millones, que sería el superávit que estaríamos ejecutando, si es posible en el ejercicio económico 2022, para un 52%. El superávit del Fondo Propyme en su totalidad es superávit específico, tiene un remanente del año 2020 de ¢3 millones y un superávit resultado de la ejecución del 2021 por ¢95 millones.---

En su mayoría el superávit proviene de transferencias corrientes que nos transfiere el Ministerio. Lo demás, el 43% corresponde a recursos de vigencias anteriores, y hay un porcentaje del 2% que es por ingresos no tributarios correspondiente a los reintegros que se hacen de las ayudas otorgadas.---

En cuanto a la composición de estos ingresos, tenemos ¢1.98 millones y ¢1.16 millones para un total de ¢3.13 millones, que son los reintegros que les mencionaba, producto de las liquidaciones o incumplimientos contractuales. Y los ¢97.94 millones, estos son las transferencias que nos realizó el Ministerio durante todo el año, más los ¢252 millones, que son nuestro superávit. ---

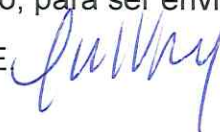
La ejecución de egresos en este fideicomiso, se divide prácticamente en 2 conceptos, que es "Servicios" que corresponde a las comisiones que nosotros le



pagamos mensualmente al Banco Fiduciario, para un total de ¢5 millones, en cifras redondeadas, y transferencias corrientes, que son las transferencias que le giramos a las PYMES, para efectos del desarrollo de los proyectos que les han sido aprobados. Acá con el tema de los de las comisiones, nada más les hago una acotación, es una diferencia mínima que no supera el colón, pero si se le está informando a la Contraloría General de la República, porque cuando el Banco ejecutó la Comisión de diciembre, sobrepasó, por esa suma mínima, el monto presupuestado. A ellos se les solicitó hacer el ajuste, pero a la fecha no lo realizaron, eso para que lo tengan conocimiento. Igual ustedes pueden ver con más detalle en los documentos que respaldan esta liquidación, comentarios principalmente, toda la dinámica de ingreso y gasto que tuvo este fideicomiso. Eso sería para el Fideicomiso 25-02. Hago nada más la aclaración, que los fideicomisos no se mandan a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, solo van a la Contraloría General de la República.--

La señora Vega Castillo dice la propuesta de acuerdo es "aprobar el informe liquidación presupuestaria del año 2021 del Fideicomiso CONICIT/BCR 25-02 de la Ley 8262 del Fondo Propyme, tal como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República". Y abrimos la votación: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor.--

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan aprobar el Informe Liquidación Presupuestaria del año 2021 del Fideicomiso CONICIT/BCR 25-02 de la Ley 8262 del Fondo Propyme, tal como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República. ACUERDO UNÁNIME



Artículo 6: Informe de Liquidación Presupuestaria, 2021, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, (Anexo 12).--

Continuaríamos con la liquidación presupuestaria del período 2021, correspondiente a la Ley 7099, Fideicomiso 04-99. En cuanto a los ingresos para este fideicomiso teníamos presupuestado ¢162.60 millones, para un total de ingresos de ¢164.52 millones, eso corresponde a 101% de ejecución. La diferencia entre los ingresos presupuestados y los ingresos reales es por los rendimientos que este fideicomiso ganaba, ya que se invertían los recursos; durante un período se invirtieron en certificados, y los remanentes los manteníamos en la SAFI, entonces ellos generaban rendimientos. ---

Los egresos igual estaban compuestos por los ¢162.60 millones. Hay ¢2.87 millones que fueron transferidos al Conicit al momento del cierre, que no estaban presupuestados. Esto se está informando a la Contraloría General de la República en las notas de comentarios, porque el Banco hizo la transferencia directa al asumirse el cierre total del fideicomiso. Entonces, sí es importante hacer esa aclaración a la Contraloría General de la República. Por lo tanto, el gasto ejecutado, el gasto real, fue de ¢164.52 millones, que es igual al ingreso real, para un porcentaje ejecución de 103% y al ser sumas iguales, no se está generando superávit, habría un 100% de ejecución, el Fideicomiso queda con saldo "0".--

Aquí, sí es importante, para información de ustedes, que el fideicomiso fue cerrado, la operativa del fideicomiso, a partir del 18 de junio. El remanente que les comentaba de ¢2.87 millones, fue transferido al Conicit en su momento, actualmente Promotora. Y ante el mecanismo aplicado, pues está realizando un ajuste en el SIPP que es el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República. Por el traslado de este remanente, como les indiqué, que no se encontraba presupuestado en el fideicomiso, el tema del finiquito está pendiente por una información de estados financieros.--

Los ingresos que recibió este fideicomiso, como les mencionaba, son intereses sobre títulos y valores y el superávit específico que se traía de ejercicios anteriores.--

Julian



La ejecución de los egresos, igual que el Fideicomiso 25-02, se compone del costo de los servicios, que son las comisiones que se le venían pagando al fiduciario. Acá no se ejecutó el 100% porque en su momento se le había solicitado al fiduciario prorrogar un mes más. Ellos no estuvieron anuentes y nosotros mediante modificación, habíamos asignado recursos para prever el pago de comisión de ese mes adicional. Ante la posición del fiduciario, no fue posible ejecutarlo, porque cerró en junio. Y las transferencias, estas transferencias en su mayoría, fueron para el proyecto de CRUSA, que se hizo a través de estos fondos. La ejecución la pueden observar acá en la gráfica al monto ejecutado versus el presupuesto total, aquí sí hay una pequeña diferencia, por lo que les comenté, que no todos los ¢2.84 millones estaban presupuestados.--

La señora Vega Castillo dice la propuesta de acuerdo sería "aprobar el informe de liquidación presupuestaria del 2021 del Fideicomiso CONICIT/BCR 04-99, de la Ley 7099, tal como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas, Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República". Iniciamos la votación: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señorita Roxana indica que son 7 votos. La señora Vega Castillo da las gracias, unánime.--

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del 2021 del Fideicomiso CONICIT/BCR 04-99, de la Ley 7099, tal como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas, Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República. ACUERDO UNÁNIME

Artículo 7: Estados Financieros Ley 5048, IV Trimestre 2021, (Anexo 13).

Continuamos ahora con los Estados Financieros. Estamos indicando Ley 5048, porque a nivel de la Dirección General de Contabilidad Nacional no se ha podido hacer el cambio, sin embargo, en los documentos y en las Notas a los Estados Financieros se hace la aclaración de que actualmente somos Promotora



Costarricense de Innovación e Investigación. Estos corresponden al IV Trimestre del 2021, en su momento se les había hecho una presentación del corte que se le hizo al Consejo Director al mes de octubre del período 2021. ---

La Balanza de Comprobación, aquí se las muestro a nivel de cuenta de mayor, no les puedo mostrar toda la balanza, porque es un documento bastante extenso y serían pues muchas diapositivas, para que la pudieran ver en su totalidad, pero en los documentos que se remitieron ahí está la balanza a nivel 8.--

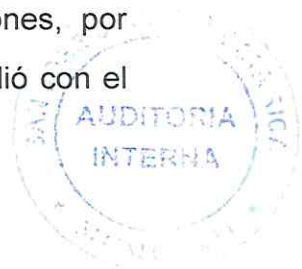
Los débitos y los créditos de todos los movimientos de Activo, Pasivo, Patrimonio, ingresos y gastos están cerrando en ¢10.888.846.371,15, saldo final "0".--

Estado de Situación Financiera: todos estos estados se generan a partir de la Balanza de Comprobación. Aquí se le muestra igual a nivel de cuenta general, cuenta mayor, un total de activos de ¢3.178.622,47-todos están en miles-, y el Patrimonio, junto con el gasto que estaríamos cumpliendo con la ecuación contable.---

En el Activo Corriente, se reflejan las cuentas bancarias que tenemos, tanto en bancos comerciales, como en Caja Única, es uno de los montos más significativos. En Activo no Corriente, tenemos lo que es la propiedad, planta y equipo, también, como uno de los montos más significativos. En Pasivo Corriente, tenemos las cuentas por pagar, por desembolsos o contratos de incentivos, también es uno de los rubros más significativos y el Patrimonio que se compone el capital inicial y los resultados del período y acumulados.--

El Estado de Rendimientos, que nos muestra el comportamiento de los ingresos y los gastos del período, para finalmente, darnos un ahorro o un "desahorro" de -¢396.927,75. En los ingresos están reflejando todo lo que captamos como transferencias, que son las transferencias que nos traslada el Ministerio de Hacienda a través del del Ministerio de Ciencia y Tecnología y otros ingresos que se componen principalmente por la cuenta de reintegros o devoluciones, por remanentes de los proyectos, que ya están concluidos o que se incumplió con el contrato.---

Julio



Tenemos lo que son los gastos de funcionamiento. Ahí entran todos los gastos operativos de la institución, gastos financieros y transferencias, y otros gastos que son presupuestarios, como las depreciaciones, para el total reflejado en este estado financiero.---

El Flujo de Efectivo: el resultado de este estado financiero nos muestra el efectivo y equivalente al final del período, y más adelante les voy a mostrar una matriz de comparación de los Estados para que ustedes puedan corroborar que las cifras que reflejan estos Estados están cerrando con Balanza de Comprobación y en el caso del Estado Flujos Efectivo, el resultado que nos está dando es equivalente a la suma que se refleja en el Estado de Situación Financiera en la cuenta de efectivos y equivalentes. Esta es la liquidez que teníamos al 31 de diciembre, en resumen.---

El Estado de Cambios en el Patrimonio: este estado incluye los ¢800,000 colones que fue el capital inicial. No preciso si en el momento en que les presenté el resumen que se le dio al Consejo Director les aclaré que estos ¢800 mil, no había un documento probatorio para determinar cuál fue el capital con el que inició el Conicit en el momento de su creación y la Contabilidad Nacional nos aceptó indicar los ¢800.000 colones, a partir de información que había en el Boletín Prociencia. En ese boletín, había un recuento de cómo empezó, la operación de la institución y a raíz de eso se tomó este dato, porque no había forma de calcularlo, de conocerlo, siendo que ya el Conicit tenía casi 50 años de estar funcionando. Y, en este estado se reflejan los movimientos de revaluaciones de bienes que se pudieran dar en el período, lo que son los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio actual.--

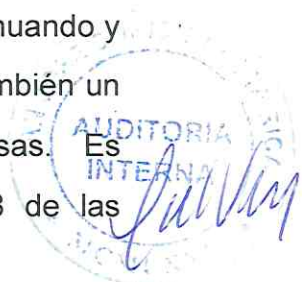
En el Estado Devolución de Bienes, se muestra el comportamiento en bienes no concesionados, propiedad, planta y equipo, y lo que son bienes intangibles. Acá lo que nos va a generar variaciones es alguna baja que le demos a los activos. Si vendiéramos eso también se reflejaría en ese Estado. No es el caso, pero, en resumen, el Estado Devolución de Bienes lo que nos permite ver es el comportamiento que han tenido los diferentes activos en poder de la institución durante el período.---



El Estado de Ejecución Presupuestaria es un reflejo del estado de ejecución presupuestaria al IV Trimestre, aquí sí les hago la salvedad de que el resultado económico que pueden visualizar al final en la línea que está más oscura, no contempla los ajustes que estamos haciendo en el SIPP. No lo hemos cambiado y aquí les hago esta observación o acotación, porque necesitamos consultarle a la Contabilidad Nacional, si debemos ajustar también el Estado de Ejecución Presupuestaria, porque a nivel de contabilidad nos podría estar duplicando el gasto. De momento está cerrado con el informe de ejecución presupuestaria al IV Trimestre, no así con la liquidación. La diferencia, si se hace la comparación, son los ₡860,000 colones que les indique en la liquidación presupuestaria. ---

Y también les aclaro sobre el tema de los ajustes que se están realizando a nivel del SIPP, todo eso se está revelando en las Notas a los Estados Financieros. Las Notas que le llegaron a ustedes no tienen todavía ese apartado con la información porque la liquidación la terminamos hasta ayer casi a las 10:00 p.m., entonces, eso sí estaría pendiente, pero para que ustedes sepan que también se revelan las Notas a los Estados Financieros y eventualmente según, lo que nos diga el ente rector, podríamos ajustar este estado a los ₡720 millones. Aquí igual se refleja el comportamiento de los ingresos y gastos.---

En cuanto al Estado de Segmentos y Estado de Deuda Pública, la Promotora no genera por su dinámica este tipo de Estados Financieros, pero siempre los presentamos en "0". En cuanto a las Notas a los Estados Financieros es un documento que se les hizo llegar de 239 páginas, si no me falla la memoria. Es un documento que se elabora a partir de un formato que nos da la Dirección General de Contabilidad Nacional. Nosotros, aunque no nos aplique algo, no lo podemos eliminar, tenemos que mantener la información tal cual la remite el ente rector. Aquí es importante, de una forma resumida, es importante que ustedes estén enterados de que a partir del año 2020 hay unas revelaciones que se hacen con enfoque de pandemia. Para esto, hay una Comisión que se creó a nivel institucional, donde se analiza el riesgo que nos puede generar el tema de la pandemia de cara a la operativa institucional, ver si podemos seguir continuando y dando el servicio para el cual está establecida la institución y se hace también un FODA. Todo eso se revela, lo de la Comisión NICSP, entre otras cosas. Es importante tener claro que estamos usando el formato versión 2018 de las



NICSP.--

En cuanto a Notas, este formato les repito, es el que nos da el ente rector, no lo establecemos nosotros, en el momento en que ellos actualicen el formato, nosotros lo podemos actualizar, se hace una revelación de la entrada de la Promotora. Se realizan todas las revelaciones que nos corresponden, según las NICSP, versión 2018. Se revela cualquier ajuste contable que hayamos hecho en el período, los avances que tenemos en cuanto a depuración. A partir de este cierre anual, la Contabilidad Nacional solicitó que, además de revelar lo que corresponde a las normas que nos aplican, también justifiquemos porque no nos aplican otras normas. Entonces esto es algo nuevo para este período.--

También nos solicitaron notas complementarias que en períodos anteriores no se venían solicitando. Eso está al final del documento, una de ellas, por ejemplo, es el avance en el Plan de Acción, porque no cumplimos con todas las brechas, y lo que son los informes de Auditoría. Nosotros estamos informando en estas notas los informes que nos entregaron el año pasado, correspondientes al período 2018 2019 y 2020, de la Ley 5048, esperamos este año poder contratar el servicio de auditoría para auditar los Estados Financieros del año 2021. Eso sí, de forma muy general, porque le digo, las notas son más de 200 páginas.---

En cuanto al Auxiliar de Cuentas Recíprocas dentro de la normativa contable que nos aplica, tenemos que hacer las diferentes confirmaciones con entidades, ya sea que nosotros le traslademos recursos o que ellos nos trasladan recursos o tengan que ver con estas cuentas que aquí se mencionan. Nosotros les informamos mediante nota cuál es el saldo que tenemos en nuestra balanza de comprobación; ellos deberían tener sumas iguales. Si existe alguna diferencia, en el nuevo formato de balanza nosotros estaríamos justificando por qué son las diferencias. Tenemos, por ejemplo, una diferencia con una universidad, ellos tienen un monto inferior al que nosotros les hemos transferido, pero es por un tema de forma de registro contable y eso nosotros lo estamos aclarando al ente rector.---

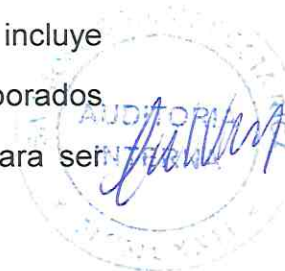


Como les mencioné, existe la matriz de verificación de Estados Financieros; acá en esta diapositiva, pueden ver la verificación de la Balanza Situación, o el Estado de Situación Financiera versus la Balanza de Comprobación, el Estado Rendimientos versus la Balanza de Comprobación, el Balance de Situación versus el Flujo de Efectivo, la Balanza de Comprobación versus el Flujo de Efectivo y en el caso de estas cuatro verificaciones no presentan diferencias.---

En esta otra podemos ver la verificación de la balanza, perdón del Estado de Cambios en el Patrimonio versus la Balanza de Comprobación. El Balance de Situación versus el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Cambios de Patrimonio del período anterior versus la Balanza Saldo Inicial, el Flujo de Efectivo periodo anterior versus Balanza Saldo Inicial, como pueden observar, no hay diferencias, las cifras están conciliando.---

Tenemos también la comparación del Balance de Situación versus el Estado Evolución de Bienes, el Estado Rendimientos versus el Estado Evolución de Bienes, el Balance de Situación versus Estado Deuda Pública, Estado de Rendimiento versus Estado de Deuda Pública, el Estado Deuda Pública, no nos aplica. Y en el caso de la comparación con el Estado Evolución de Bienes, hay una diferencia de 0.01, pero es un tema de redondeos de los Excel, en general, no hay diferencias. Eso sería con el tema de los Estados Financieros. Necesitaríamos un acuerdo de aprobación para los Estados Financieros y seguiríamos con lo que es la Matriz de Autoevaluación de Brechas.--

La señora Vega Castillo dice la propuesta de acuerdo "aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971 anteriormente Conicit, correspondientes al IV Trimestre 2021, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución. Balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser



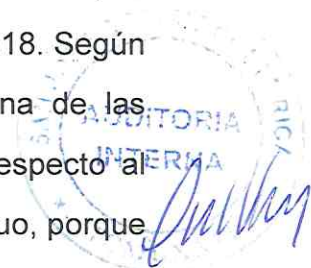
enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional".---

La señora Vega Castillo empieza la votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señorita Roxana indica que son 7 votos. La señora Vega Castillo da las gracias, unánime.--

ACUERDO 5: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971 anteriormente Conicit, correspondientes al IV Trimestre 2021, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO UNÁNIME

Artículo 8: Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2021 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora, (Anexo 14).--

La señora Gabriela menciona, seguimos con la Matriz de Autoevaluación de Brechas. Nosotros veníamos trabajando con la versión 2014, que era la versión implementada por el ente rector. A partir de junio del año pasado, ellos nos solicitaron a todas las instituciones ajustarnos a la versión 2018. Entonces, la matriz que a ustedes se les hizo llegar está en función de la versión 2018. Según la revisión que se hizo a nivel de la Comisión NICSP, por cada una de las unidades primarias de información tenemos un avance de un 88% respecto al 100% de implementación. Aquí, pues sí, ha sido un trabajo bastante arduo, porque



se ha tenido que retomar, o sea, desde diciembre 2017 enero 2018, fecha en la que ingresé a la institución. Se ha tenido, que retomar este tema prácticamente de "cero", sin embargo, sí quiero hacerles la aclaración de que la Contabilidad Nacional, el año pasado nos estuvo dando bastantes capacitaciones, fueron muchos Webinar, en los que tuvimos que participar y queremos hacer un ejercicio con los miembros de la Comisión, para ir revisando contra esas capacitaciones que tenemos grabadas, cada una de las brechas indicadas en las normas, esto para evitar que nosotros estemos haciendo una interpretación imprecisa de la norma y finalmente tengamos, un porcentaje superior al real o inferior al que tenemos actualmente. --

Con el Plan de Acción, ahora es una sola matriz; el avance que aparece aquí de un 12% es por las actividades que se hicieron en el trimestre. Esta matriz se mandó en setiembre del 2021. Como pueden ver, es una matriz bastante reciente y el Plan de Acción está en proceso de implementación, para poder llegar a ese 100%, pero sí son muchas las actividades que tenemos que generar y atenderlas, sin desatender nuestras labores ordinarias, y eso también nos limita bastante. --

Eso, en resumen, es el tema de NICSP, con todo detalle lo pueden ver en la matriz que se les hizo llegar. Los documentos no se les mandan a ustedes firmados por que eventualmente ya sea la Gerencia General o la Junta Directiva que ustedes representan, podría solicitarnos alguna variación. Sí también les indicó, que las presentaciones en general, son bastante resumidas, porque sé que el tiempo de ustedes es limitado, pero si ustedes consideran que quieren ver alguna información adicional, que no se está mostrando acá o que se les cambie la forma de presentación, nosotros quedamos en la mayor disposición de atender sus sugerencias.--

La señora Vega Castillo dice lo que estarían requiriendo los compañeros es un acuerdo, donde se apruebe la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2021 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. Pasamos a votar. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro



Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señorita Roxana indica que son 7 votos. La señora Vega Castillo da las gracias, unánime.--

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP a diciembre del 2021 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO UNÁNIME

La señora Vega Castillo indica que habría otro acuerdo en este punto, para dar firmeza a los acuerdos anteriores, con la debida referencia al número de acuerdo de cada uno, abre la votación para la firmeza de todos los acuerdos que se tomaron en este punto: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señorita Roxana indica que son 7 votos. La señora Vega Castillo da las gracias, unánime, entonces todos los acuerdos anteriores se dan por firmes.---

ACUERDO 7: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan dar la firmeza a los Acuerdos, 2, 3, 4, 5 y 6. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las nueve horas y veintinueve minutos se retira de la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.---

CAPÍTULO V: SOLICITUD DE VACACIONES DEL GERENTE GENERAL A.I., (Anexo 15).---

Artículo 9: La señora Vega Castillo dice que se recibió solicitud de don Francisco Briceño para que se le autoricen vacaciones el viernes 11 de febrero. De las cosas que sí quería revisar para una siguiente sesión, menciono aquí para que no se nos olvide, es ver si ustedes me pueden delegar eso a mí, para no tener que estar trayendo este tema a sesión, e igualmente, las vacaciones del auditor. Pero por ahora, como todavía no se ha hecho, someto a su consideración la solicitud de



don Francisco Briceño, para tomar el 11 de febrero, el día de mañana, como día de vacaciones, eso es básicamente. --

El señor Enrique dice, sí, tal vez otra vez, en Banca de Desarrollo, esto es un acto administrativo, yo sugiero, tal y como sucede, el Gerente coordina con el Presidente del Consejo Rector, que es la Ministra de Economía, Industria y Comercio, que coordine con usted, yo no creo que necesitamos un acuerdo.--

La señora Vega Castillo dice de acuerdo. Consulta a doña Desirée, ¿en este caso nosotros tendríamos que hacer primero esa delegación, no es cierto?--

La señora Desirée responde, el tema es que, en este caso, quien tiene la representación por ley en instituciones es el Gerente General, entonces, ustedes actúan todos como órgano colegiado y sí debería haber una delegación, en este caso a quien preside puede ser, o a quien ustedes consideren pertinente, que me parece óptimo que sea doña Paola, para que en el futuro pueda aprobar las vacaciones, porque si es un trámite meramente administrativo, efectivamente.--

La señora Vega Castillo indica, lo que queremos hacer es traerles para una siguiente sesión, esa propuesta de "delegación vacaciones del Auditor y vacaciones del Gerente", que lo pueda tramitar yo directamente, sin tener que traerlo acá. Abro la votación: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, en firmeza de acuerdo, Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. La señora Vega Castillo dice, gracias unánime y en firme. -

ACUERDO 8: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Invocación e Investigación por unanimidad acuerdan, otorgar al señor Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i, el día 11 de febrero, 2021, como vacaciones. ACUERDO UNANIME-ACUERDO FIRME



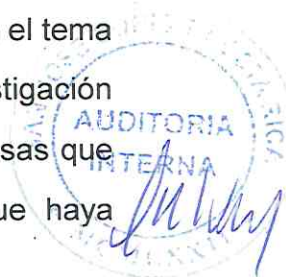
CAPÍTULO VI. COMITÉ ASESOR, (Anexo 16).--

Artículo 10: La señora Vega Castillo dice se solicitó proponer personas para el comité asesor. Estas fueron las sugerencias que recibimos: de parte de Conare nos proponen a Don Alberto Cortez, doña Cristina Chaminade, no sé si se dice así, don Carlos Salas, de parte de la Cámara de Industrias, a don Jorge Oguilve, de parte de Uccaep, don Carlos Salazar Vargas, de parte de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Don Luis Felipe Arauz.--

Primero, recordar que en la ley no se establece el número de miembros del Consejo Asesor, o sea, puede ser del tamaño que esta Junta Directiva estime conveniente y como es un tema de asesoría, entonces en realidad es, como podríamos decir, como casi que un pool, un grupo de personas identificadas que podrían, por supuesto por su experiencia y conocimiento, apoyarnos en asesorar, en aconsejar, en orientar, el quehacer de la Promotora.---

Entonces, en ese sentido, yo traigo aquí a ustedes 2 consideraciones, en primer lugar, abrir la posibilidad de que, si desean, si es voluntad de esta Junta Directiva y de las organizaciones que están aquí, postular más personas, pues en principio, desde el punto de vista de la ley no hay ningún problema, con mucho gusto lo pueden hacer. Por otro lado, mencionar tal vez aquí un pequeño detalle que estaba viendo, me parece, me ha llamado la atención que en realidad hay entre las personas que se proponen, hay menos representación de la parte de investigación, digámoslo así, porque la Promotora es, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Particularmente, hubiera esperado de Conare que también postularan personas más relacionadas con la parte de investigación.--

No es que tenga nada en contra de las postulaciones que se pusieron, me parecen personas muy capacitadas, pero tal vez para tomar en cuenta, incluso también, desde el punto de vista de los compañeros y compañeras de la industria, nosotros como Micitt, no hemos propuesto a nadie y también podríamos proponer. Me parece que también hay que incluir algunas personas relacionadas con el tema de investigación. Sobre todo, me parece interesante aquí el tema de investigación aplicada, sé que en la misma industria hay personas de diferentes empresas que están también en el tema de investigación. Me parece importante que haya

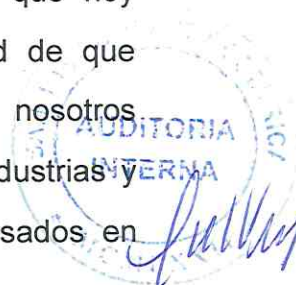


representación tanto del lado privado, como del lado público- académico, podríamos decir.---

La señora Geannina dice muchas gracias Ministra. Precisamente, esa era una observación importante, nosotros habíamos solicitado más tiempo, principalmente, pensando en todas las coordinaciones internas que implicaba en Conare la designación de representantes, al punto de que vean que todavía no tenemos a nuestros suplentes acá en la Junta Directiva, entonces, pues es muy pertinente el comentario que usted hace, para nosotros también es muy importante tener más representación desde el ámbito de la investigación y si el Consejo, perdón esta Junta Directiva así lo considera, podríamos sugerir más nombres en esta vía, que ya los tenemos identificados, pero que por la premura de que teníamos al 19, creo que era la fecha de presentarlos, no habíamos terminado las coordinaciones correspondientes, ni las aprobaciones internas, pero si tenemos a varias personas del área de investigación, que también quisiéramos postular para ser parte de este Consejo Asesor, que consideramos es un espacio muy importante de guía, asesoramiento y acompañamiento a la Junta Directiva como tal, entonces, de mi parte yo acogería muy bien esta observación que usted hace y más bien manifestaría estar a favor de que pudiéramos hacer, entonces, este Consejo, no sé si más amplio, pero al menos sí tener esta representación más evidente.---

La señora Carola dice gracias doña Paola, nosotros en Cinde, queríamos hacer una moción. Sabemos que la designación de este Consejo Asesor es prioritaria para el desarrollo de la Promotora, de hecho, tenemos un candidato, que es don Antonio Collantes, que no está en la lista propuesta. Y al igual que usted, consideramos que sí, es muy importante que también haya representación de la comunidad científica, específicamente, de las ingenierías de los ámbitos de investigación, de las Ciencias Naturales y demás que no veíamos en la lista propuesta.--

En ese sentido, la moción que les traeríamos es la posibilidad de que hoy podamos conocerlos, pero no necesariamente a probarlos, en virtud de que inclusive, por ejemplo, con don Antonio Collantes, con quien nosotros conversamos, y también don Jorge Oguilve, con quien Cámara de Industrias y nosotros conversamos, nos decían, sí, por supuesto, estamos interesados en



participar en este Consejo Asesor, pero nos gustaría entender mejor la dinámica. ¿Cuáles son los alcances del Consejo Asesor? ¿Los objetivos? ¿Cada cuánto nos vamos a reunir?, todos esos detalles como para ellos, por decirlo así, dar como ese *check* final, con su participación y nos hacían esta solicitud, precisamente. Entonces lo traíamos, hoy, ver la posibilidad de si hoy se puede determinar esos aspectos a nivel de objetivos o alcance o en una siguiente Junta Directiva, y finalizar con esa aprobación e inclusive hacer tal vez una sesión con ellos, no necesariamente en Junta Directiva, sino separado para que se les explicara a ellos los alcances y demás, porque sí, como le digo, nos manifestaron su interés, pero si habían todavía dudas en cuanto a la dinámica.---

La señora Vega Castillo responde, claro, perfecto entonces, para comentar en 2 sentidos, tal vez doña Geannina me gustaría si pudiera considerar el hecho de que en los representantes de investigación, se considere tanto investigación básica como aplicada, no sólo básica, y especialmente, además de las ciencias básicas, hay otros campos particularmente, ingeniería, donde siempre cuando se habla del tema investigación hay una sub representación, y al ser investigación aplicada, podríamos decir un paso muy próximo a innovación, creo que es importante tenerlos aquí, digo yo como una sugerencia para Conare. Por otro lado, lo que menciona doña Carola, indudablemente yo conozco a don Antonio Collantes, es una persona que podría aportar muchísimo acá, está haciendo realmente un gran trabajo en Aruba, desde que empezó como HP.---

Yo diría don Francisco, el tema es qué buscaríamos que este Consejo Asesor, su primera función, sería apoyarnos a dar una visión, sus insumos, para el plan estratégico. En ese sentido, el plan estratégico tiene una fecha límite, no es que el Consejo Asesor tendrá una fecha límite de operación, por decirlo así, pero me parece que ese sería el espacio donde probablemente se requiere un mayor acompañamiento de parte de ellos, entonces, aquí usted nos podría orientar como ese proceso. Pensando un poco en la frecuencia de las reuniones y los alcances de esta primera tarea que pensaría yo que es como la más intensiva que tendría el Consejo Asesor.--

Fulvia



El señor Francisco responde, exactamente doña Paola. Dentro de las primeras actas de la Junta, básicamente, se menciona ese apoyo o acompañamiento del grupo asesor para el plan estratégico. A nivel de ley el plan estratégico tiene que estar terminado el primero de junio de este año. Si usted me pregunta a nivel de planificación, a mí me gustaría que estuviera terminado en mayo. ¿Por qué? Para ajustarlo con el proceso de planeamiento del POI del 2023, yo creo que una de las metas que debemos tener es que ya el POI, se vea reflejado un cambio drástico, digamos en la fila para el 2023, entonces aquí el horizonte sería terminar el plan estratégico en mayo. Ahora la intervención de ellos sería muy al principio de la formulación del POI, cuando uno hace como ese diagnóstico externo, esa visión externa que se necesita para tirar ejes estratégicos. Cómo se va aterrizando el plan estratégico, puede ser, un trabajo de acompañamiento de los asesores, que tienen los miembros de la Junta Directiva.---

La señora Vega Castillo responde, sí. O sea, principalmente, entonces el trabajo más intensivo sería de aquí a mayo, básicamente, como decía don Francisco, básicamente, en este tema sería de consulta a ellos. Ahora con respecto a, por ejemplo, frecuencia de reuniones, ¿cómo han visualizado el tema para también poder responderles?---

El señor Francisco dice, yo considero doña Paola de que la intensidad puede ser muy al principio. Yo esperarí arrancar en marzo con ellos, una vez por semana, o sea cuatro reuniones al principio, sería lo que yo estaría visualizando. Y para el plan estratégico, reitero como una solicitud, ya se lo dije a la persona de la Cámara de Industria, de la necesidad de tener un facilitador, un facilitador, externo. No es que yo considere que a nivel de planificación de la institución uno no puede llevar el proceso, pero me parece muy prudente tener un facilitador externo, porque a veces uno puede tomar costumbres del pasado que no son convenientes en este momento. Es mi posición; entonces, este facilitador en particular, me gustaría que fueran 2, uno con esa visión empresarial y la otra con una visión de la parte, yo diría de sector público. Porque el sector público, estamos con gestión por resultados y eso tiene que ser metido dentro de este proyecto de plan estratégico.---

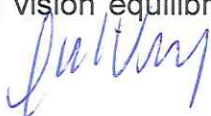
Julia



La señora Vega Castillo dice, de acuerdo. Entonces, ahí tendríamos la respuesta, durante un mes, una reunión una vez por semana. Después yo pensaría que, generado este plan estratégico, creo que sería bueno que ellos, una vez elaborado el documento, le dieran un vistazo, por si tuvieran una realimentación adicional. Después me parece que podrían reunirse probablemente de forma ordinaria, pensaría yo, cada 6 meses. Pienso que sería interesante que ellos, por ejemplo, durante el proceso en que se está elaborando el Plan Operativo Anual Institucional para el siguiente año, pudieran dar un poco de realimentación, de necesidades que ven, , cosas en las que podría ser estratégico y concentrarse en el siguiente año. Creo que, así como ordinariamente no sería una labor intensiva, más que todo es ahorita, tiempo del plan estratégico. Adelante Carola.---

La señora Carola dice gracias doña Paola. Sí, tal vez nada más para sugerir a don Francisco, 2 cosas. Si pudiéramos tener un resumen con los objetivos del Consejo Asesor, frecuencia de las reuniones, esos detalles, qué se espera del Consejo Asesor, como en el corto plazo, al menos, para que se lo podamos entonces remitir a los miembros de que estamos proponiendo y tal vez una sesión en donde podamos, también como calibrar con ellos y con ustedes lo que nos han pedido, como les digo, tanto don Antonio como don Jorge.---

La señora Vega Castillo indica, yo creo que sí es bueno que por lo menos nombremos a alguien para que el grupo empiece, porque como esto lo solicitamos desde el año pasado, el tiempo corre y tenemos los transitorios de la ley que cumplir, y me parece que la realimentación que ellos puedan dar es muy importante. Entonces, me gustaría someter a votación estas personas que están acá, esas postulaciones, sin menoscabo de que el grupo se puede ampliar, como dijimos, que puedan proponer más representación. Recuerden, además, que como esto es un grupo consultivo, entonces, por ejemplo, veámoslo como una consulta de política pública, no necesariamente es un grupo demasiado pequeño, es en virtud también del conocimiento que tienen. Ya teniendo estas personas que se postularon, uno podría ver qué cosas faltan de complementar y buscar personas que, por conocimiento y experiencia, complementen este grupo y nos permitan entonces tener una visión equilibrada en muchos sentidos con respecto al papel de la Promotora.---

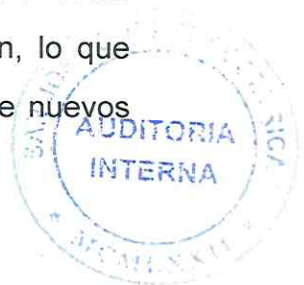


El señor Enrique Egloff dice, yo quisiera reiterar lo que en algún momento compartimos formal o informalmente, y va en línea con lo que la Ministra hace un segundo mencionaba, quienes participen en ese Consejo Asesor, deben tener las condiciones para poder aportar valor, y, eso tiene que ver con investigación, innovación. Aquí hay mucha gente que puede ser que quiera estar, pero a ver, yo estoy muy consciente, obviamente, del valor que ese Consejo le puede aportar, por ello es que la Cámara de Industrias de Costa Rica propuso a don Jorge Oguilve Araya, que es una persona de reconocida trayectoria en el campo de la investigación y de la innovación, respaldado por la empresa de la que forma parte, que es *Boston Scientific*, basado en los Estados Unidos de América por sus capacidades, virtudes, conocimiento, es una persona de un altísimo valor para la Promotora de Innovación e Investigación, y así deberían ser los demás. No pretendo con esto descalificar a nadie, verdad. Pero si mi mensaje es que sea gente que venga del área de investigación, de innovación, verdad, que haya tenido experiencia y que tenga en el currículo, obviamente, ese rol, verdad, de aporte y capacidad de aportar.---

La señora Vega Castillo menciona, de acuerdo. Efectivamente, además del tema, innovación e investigación, es interesante tener personas con diferentes *backgrounds* técnicos. Además, de *Innovation Management*, también tener un conocimiento tecnológico-científico, que permita dar esa visión desde el punto de vista de las áreas en las que recomiendan que el país ponga énfasis, viendo las tendencias, el potencial, hacia dónde se mueve la tecnología, hacia dónde se está moviendo el conocimiento. Entonces la invitación de que propongan más nombres. Sí me gustaría, que por lo menos, arrancáramos con estas personas. ---

Me parece que una de las cosas que podríamos hacer, además de votar sobre estas designaciones, es que a quienes ustedes vean como potenciales candidatos y candidatas les podamos hacer una pequeña reunión junto con las personas que estén, que sea designadas, para en general explicar qué esperamos de ellos y los que requerían más información para decidirse, ya tener las respuestas y si están dispuestos a colaborar, si lo ven posible. Los otros también se enteran, lo que estarían trabajando, y facilitaría eventualmente incorporar posteriormente nuevos miembros. ---

Julia



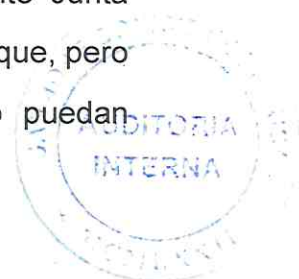
El señor Enrique dice, el Reglamento establece que deberíamos integrar 7 según entiendo y aquí estamos hablando de 6. Nosotros tenemos propuestas de valor y hemos conversado también en alguna medida con Cinde para incorporar a alguien que tenga experiencia en el campo de la investigación, que pueda aportar valor. Entonces, yo sí sugeriría, que, dado que ya el Conare está designando sus representantes, y los demás también, que se nos permita, con Cinde, aportar alguna sugerencia para llenar ese espacio pendiente, en el entendido de lo que yo mencionaba anteriormente, aquí lo que necesitamos es la experiencia y el valor que nos puedan aportar en el campo de la investigación.---

La señora Vega Castillo dice, claro. Usted menciona un detalle importante, que yo había perdido de vista, aunque la ley no se establece un número, en el Reglamento, no recordaba yo que se establecía 7. Se me ocurre, por ejemplo, que podríamos ampliar en el Reglamento el número de personas, o podríamos, aprovechando que nos pidieron una corrección de forma antes de la publicación, hacer ese cambio.---

El señor Enrique Egloff agrega, yo creo que debemos nombrarlos, después se pueden hacer las modificaciones que se quieren. Yo soy amigo del que aporte valor que esté. Entonces, nombremos, y yo sí sugeriría que se nos brinde a Cinde y a nosotros como hemos conversado, aportar ese sétimo. La señora Vega Castillo dice de acuerdo. El señor Enrique indica, ya nosotros tenemos como Cámara de Industria un representante, sería tal vez que Cinde lo proponga, me parece muy importante dado el rol que Cinde tiene con la inversión extranjera directa y con el desarrollo de empresas de tecnología, de valor. Entonces, mi sugerencia es, en ese sentido, que procedamos con las recomendaciones.---

La señora Carola comenta en línea con lo que estaba diciendo don Enrique, nosotros tenemos 2 personas que queremos proponer a don Antonio Collantes y don Álvaro Mata que está en Nottingham. Entonces podemos lo más pronto posible, enviarles la información, tenemos los currículos, hemos conversado con ambos y que se pueda valorar la integración, no sé si en la siguiente Junta Directiva. Yo sé que haría falta nada más un espacio, como dice don Enrique, pero bueno, de todas maneras, podemos someter a ambos para que lo puedan valorar.---

Julia



La señora Vega Castillo agrega. Sí hay una cosa que tal vez, sugiero aquí que podríamos hacer, no sé si desean mantener los 7, y a la luz de lo conversado ahorita Conare quisiera hacer una revisión de algunos de esos candidatos, digamos para ajustar un poquito este perfil, por ejemplo. Doña Geannina.--

La señora Geannina dice. Sí, justamente eso quería volver a consultar, si vamos a mantener entonces los 7, para nosotros hacer una revisión o bien vamos a ampliar como se había hablado inicialmente. Y lo otro, nada más hacer un llamado también para pensar en representación de género dentro del Comité Asesor, para que también lo tengamos presente a la hora de hacer esta revisión de todas nuestras partes.--

La señora Vega Castillo dice de acuerdo. Mi sugerencia sería que tal como menciona don Enrique y doña Carola, que votáramos estos, si vemos que tiene sentido, incluso podríamos ampliar hasta 9, por ejemplo, para dar espacio que haya más representación. Tal vez esta parte de investigación podría cubrirse, como menciona don Enrique, con personas en la industria que tienen trayectoria en investigación,, pero ahora podríamos para que arranquen, iniciar con estos.---

La propuesta de acuerdo sería aprobar las personas propuestas para integrar el Consejo Asesor, entonces, abrimos la votación: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señora Vega Castillo dice, gracias, acuerdo unánime. Dice podemos votar la firmeza para que empiecen a convocar a trabajar, don Francisco tal vez. Votamos por la firmeza: Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. La señora Vega Castillo dice muchas gracias, acuerdo firme.---

ACUERDO 9: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

[Firma manuscrita]



- a) Conformar el Comité Asesor.
- b) Designar como miembros del Comité Asesor a las siguientes personas: doctor Alberto Cortés Ramos, doctora Cristina Chaminade, doctor Carlos Salas Leitón, representantes del Consejo Nacional de Rectores (Conare); Meng. Jorge Oguilve Araya, representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica; señor Carlos Salazar Vargas, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep) y el doctor Luis Felipe Arauz Cavalli, representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Vega Castillo dice lo último que me faltaría es registrar que olvidé al inicio, la presencia de las personas invitadas antes de que cierre la sesión. Entonces quienes nos acompañan como invitados con voz, pero sin voto, para que por favor se registren. Francisco Briceño, en mi casa de habitación en Cartago. Desirée Ramos, desde mi casa de habitación en Lagunilla de Heredia. Roxana Sánchez, desde mi casa de habitación, Tres Ríos Cartago, Braulio Venegas, Asesor Legal de Uccaep, desde la Oficina San José.--

La señora Geannina dice, si necesitan apoyo para la búsqueda de las personas que puedan facilitar el proceso y demás, también desde la academia nos ponemos a disposición para coordinar y apoyarles también en esa línea .---

La señora Vega Castillo agradece la participación y al ser las 10:03 a.m., damos por terminada la sesión.--

Dra. Paola Vega Castillo
Presidenta
Junta Directiva

Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

